



**ACUERDO No. 038
(27 de Noviembre de 2005)**

"Por medio del cual se adopta el Presupuesto General del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2006"

OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA
Alcaldesa Municipal

ANGELA MARÍA MORALES URIBE
Secretaria de Hacienda

BIANEDT ASTRID ZAPATA CORREA
Contadora General

LUIS FRANCISCO RINCÓN GUTIÉRREZ
Profesional Universitario

"UN BELLO NUEVO PARA TOD@S"

ACUERDO MUNICIPAL No. 038

Noviembre 27 de 2005

"Por medio del cual se adopta el Presupuesto General del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2006"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 345 de la Constitución Política, la ley 135 de 1994, Ley 136 de 1.994, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, el Acuerdo Municipal 009 de 1996 y los Decretos 111, 568 y 2260 de 1996, Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002, Ley 819 del 9 de julio de 2003,

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º Fíjese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del año 2006 en la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (**\$118.859.982.254**), según la siguiente estimación de ingresos:

A.	INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BELLO	118.859.982.254
	I. INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO	30.486.500.000
	1. Ingresos Tributarios	26.530.000.000
	2. Ingresos No Tributarios	3.956.500.000
	II. INGRESOS FONDOS ESPECIALES	10.317.300.000

Alumbrado Público	5.000.000.000
Sobretasa a la Gasolina	3.200.000.000
Impuesto de Teléfonos	1.600.000.000
Multas por Infracciones de Tránsito(SIMIT 10%)	35.000.000
Multas por Infracciones de Tránsito(TRANSITO)	175.000.000
Regalías 10% Nación	3.000.000
Regalías 20% Departamento	6.000.000
Fondo Vivienda	70.000.000
Amortización Fondo Rotatorio	60.000.000
Amortización Fondo Educación Superior	31.000.000
Impuesto ley 56 /81 Generación de Energía	10.000.000
Impuesto ley 418/97 Contribución Seguridad	60.000.000
Contribución Decreto 2009/93	7.300.000
Ingreso por Escenarios Deportivos	30.000.000
Trámites Secretaría de Educación	30.000.000
Estampilla Procultura	0
Estampilla U de A	0
III. TRANSFERENCIAS	75.916.260.716
1. Sistema General de Participaciones (SGP)	75.916.260.716
IV.1. FOSYGA	2.139.921.538

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES, SERVICIO DE LA DEUDA Y GASTOS DE INVERSIÓN

ARTÍCULO 2º. Aprópiese para atender los Gastos de Funcionamiento, El Servicio de la Deuda y los Gastos de Inversión en el Presupuesto General del Municipio de Bello durante la vigencia fiscal del año 2.006 comprendida entre el 1º de Enero y 31 de diciembre de 2.006 la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (**\$118.859.982.254**), según la siguiente estimación de egresos:

SECCION	CONCEPTO	VALOR APROPIADO
ALCALDÍA	Funcionamiento	749.675.733
	Inversión	108.000.000
	TOTAL	857.675.733
RETARÍA DE GOBIERNO	Funcionamiento	1.128.240.928
	Inversión	304.000.000
	TOTAL	1.432.240.928
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Funcionamiento	714.560.235
	Inversión	53.996.945.487
	TOTAL	54.711.505.722
SECRETARÍA DE SALUD	Funcionamiento	176.380.070
	Inversión	15.908.611.260
	TOTAL	16.084.991.330
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL – EQUIDAD Y GÉNERO	Funcionamiento	382.745.132
	Inversión	0
	TOTAL	382.745.132
SECRETARÍA DEPORTE Y RECREACIÓN	Funcionamiento	255.912.591
	Inversión	395.886.352
	TOTAL	651.798.943

255

SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA	Funcionamiento	660.508.123
	Inversión	11.908.876.511
	TOTAL	12.569.384.634
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Funcionamiento	570.502.933
	Inversión	903.599.509
	TOTAL	1.474.102.442
SECRETARÍA DE HACIENDA	Funcionamiento	1.613.207.648
	Servicio de la Deuda	12.358.580.889
	Deuda Pública SGP	3.889.598.043
	Deuda Comunes	8.468.982.846
	Fondos Especiales	1.194.965.092
	Inversión	3.739.920.000
	TOTAL	18.906.673.629
	SECRETARÍA GENERAL	Funcionamiento
	Inversión	124.467.146
	TOTAL	7.759.292.698
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Funcionamiento	1.168.646.291
	Inversión	235.000.000
	TOTAL	1.403.646.291
SECRETARÍA DEL CONCEJO	Funcionamiento	1.352.557.200
	TOTAL	1.352.557.200
CONTRALORÍA	Funcionamiento	818.675.714
TOTAL CONTRALORÍA MUNICIPAL	TOTAL	818.675.714
PERSONERÍA MUNICIPAL	Funcionamiento	454.691.860
	TOTAL	454.691.860
TOTAL APROPIACIONES		118.859.982.254

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3º. Las disposiciones generales del presente Acuerdo, deben aplicarse de conformidad con el Decreto 111/96 compilatorio de la Ley 38/89, Ley 179/94 y 225/95 y los Decretos 568 y 2260 de 1.996, así como la Ley 617 de 2.000, Ley 715 de 2.001 y la Ley 819 de 2.003.

Establézcanse las siguientes normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio de Bello, las cuales regirán únicamente para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2.006:

1.- CAMPO DE APLICACIÓN: Estas Disposiciones Generales rigen para las secciones del Presupuesto Municipal. Para estos efectos, el Concejo, la Personería y la Contraloría General de Bello, hacen parte del Presupuesto Municipal.

2. - La Ejecución del Presupuesto Municipal será de caja para los ingresos, y de causación para los gastos, esto es, lo ordenado pagar, más los compromisos legalmente contraídos a 31 de diciembre del año 2.005, más las reservas presupuéstales. Es de anotar, que a partir de la vigencia de la Ley 819 de 2003, se le da un tratamiento distinto a las reservas presupuéstales, con lo que se delinea un presupuesto de egresos más asimilado al presupuesto de caja.

3. - Corresponde a la Tesorería de Rentas Municipales, el recaudo de la totalidad de las Rentas que generen los órganos del Presupuesto Municipal, efectuar los pagos correspondientes, garantizando en todo momento la liquidez necesaria, que permita efectuar oportunamente los pagos del Presupuesto. Corresponde, igualmente, la elaboración del Plan Anual Mensualizado de Caja, PAMC.

4. - La disponibilidad de Ingresos para adiciones al Presupuesto Municipal, deberá certificarse por el Tesorero General del Municipio, estableciendo la fuente de los recursos, los convenios o contratos que soportan dichos ingresos.

5. - Toda sección del Presupuesto Municipal, por intermedio del ordenador del gasto, deberá solicitar antes de proceder a comprometer algún recurso del Presupuesto, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a fin de garantizar que la apropiación se encuentre libre y no se haya asumido ningún compromiso con dichos recursos.

Una vez conocidos mediante los procesos de contratación legalmente establecidos, los contratistas, proveedores o beneficiarios de servicios o bienes con partidas

contenidas en el Presupuesto Municipal, se deberá solicitar al Proceso de Presupuesto o quien haga sus veces, expedir el Registro Presupuestal correspondiente, que afecta en forma definitiva la apropiación presupuestal.

6. - Las secciones del Presupuesto Municipal podrán asumir compromisos u obligaciones financieras con recursos del crédito, una vez se obtenga certificación de la Secretaría de Hacienda de que se ha iniciado el proceso de contratación y perfeccionamiento de los empréstitos, previa autorización del COMFIS.

7. - Los procesos de conciliación no requieren Disponibilidad Presupuestal previa pero sí la disponibilidad en el momento de realizar el acuerdo, a fin de garantizar la existencia de recursos para cumplirlos.

8. - La Ejecución del Presupuesto Municipal, se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAMC - con el monto máximo mensual de pagos aprobados por el COMFIS.

9. - El Programa Anual Mensualizado de Caja, estará clasificado en la misma forma del presupuesto y será elaborado por la Tesorería Municipal y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el COMFIS.

10. - La Tesorería Municipal, una vez se expida el Decreto de Liquidación del Presupuesto, presentará para aprobación del COMFIS, el PAMC del Municipio para la vigencia del año 2006. La Tesorería Municipal comunicará a cada una de las secciones que conforman el Presupuesto General del Municipio, las metas anuales mensualizadas de pago para la elaboración del PAMC, con fundamento en las metas financieras determinadas por el COMFIS.

11. - Los órganos que conforman secciones del Presupuesto General del Municipio, presentarán el PAMC de gastos de funcionamiento a la Tesorería, a los diez días de haberse expedido el Decreto de Liquidación del Presupuesto. Así mismo, deberán presentar por separado el PAMC del servicio de la deuda y de los gastos de inversión que estén financiados con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

12. - El Decreto de Liquidación del Presupuesto, para el caso del Presupuesto Municipal, contendrá la clasificación detallada de las Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión como se apruebe en este Acuerdo de Presupuesto, utilizando para ellos un clasificador que permita identificar desde el punto de vista presupuestal y contable, los gastos de personal, gastos generales, servicio de la deuda y gastos de inversión, la codificación del presupuesto estará acorde al plan único de cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación y a las directrices de las Secretarías de Planeación y Hacienda Municipal.

13. - El recaudo de las Rentas y la cancelación de los Gastos, se hará a través de la Tesorería Municipal y de las entidades de derecho público o privado delegadas para el efecto para todos los efectos existirá unidad de caja de los ingresos corrientes y las rentas de capital propios del Municipio, con los cuales se formará un fondo común para atender el pago de los gastos sobre los cuales existe apropiación en el Presupuesto, sin exceder de los límites de gastos exigidos por la Ley 617 de 2000, que corresponde al 65% en la Administración Central y el 70% con Órganos de Control.

14. – La Alcaldesa Municipal queda autorizada para suscribir los contratos a que haya lugar hasta la culminación de su periodo, y para celebrar contratos de empréstitos conforme a las normas sobre endeudamiento territorial, para dar cumplimiento a los programas contemplados en el Presupuesto Municipal y en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero, firmado el 28 de junio del año 2001 y su adicional No. 1, firmado el 31 de marzo del año 2003.

15. - No requerirán operación presupuestal alguna, las sustituciones de activos que se realicen de acuerdo con la Ley y no signifiquen erogaciones en dinero.

16. - Se autoriza al COMFIS para comprometer vigencias futuras sin que supere su periodo de gobierno, para aquellos programas que por su continuidad requieran que las licitaciones se abran con anterioridad a la vigencia fiscal, pero deberán contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia en que se soliciten, de acuerdo a lo establecido en la Ley 819 del 2003 del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Artículo 4º. FACULTADES CONCEDIDAS A LA SEÑORA ALCALDESA

Durante la vigencia fiscal del año 2.006 concédase a la Alcaldesa Municipal las siguientes facultades:

1. Para incorporar al presupuesto general para la vigencia fiscal del año 2006, las existencias en caja a 31 de diciembre del año 2.005, con las correspondientes apropiaciones para gastos.
2. Para incorporar los nuevos recursos que se contraten y que no hubiesen sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Concejo y abrir las correspondientes apropiaciones para gastos, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

3. Autorizar a la señora Alcaldesa para realizar los cambios que sugiera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente al nuevo Escenario Financiero aprobado y que debe ser igual al presupuesto de la vigencia y sus correspondientes proyecciones amparadas en los términos de la Ley.
4. Para realizar las operaciones presupuestales necesarias tendientes a cubrir el desequilibrio presupuestal, que pueda presentarse por la asunción del déficit presupuestal que llegue a generarse durante la vigencia fiscal del año 2.005 y efectuar las adiciones, traslados y creación de rubros presupuestales que sean necesarios para atender el normal funcionamiento del Municipio, de conformidad con lo establecido en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero firmado por la Administración Municipal el 28 de junio de 2.001 y su Adicional No 1. del 31 de marzo de 2003.

Artículo 5º. MODIFICACIONES APROBADAS AL PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DE OCTUBRE 10 DE 2005.

1. Que se creen en cero todos los rubros del Estatuto Tributario y que no fueron contemplados inicialmente dentro del Proyecto de Presupuesto de la vigencia 2.006.
2. El rubro de las Juntas Administradoras Locales (J.A.L) que esté en el Presupuesto de Egresos en la Secretaría de Bienestar Social y Equidad de Género, será para el funcionamiento de las mismas.
3. Los ingresos producto del Debido Cobrar por Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y Tránsito Municipal, considerarlos como Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
4. Crear los siguientes rubros en el presupuesto de Egresos en la Secretaría de Hacienda:
 - Auditoría de los Recursos del Sistema General de Participación Sector Salud.
 - Auditoria de los Recursos del Sistema General de Participación Sector Educación.
 - Esfuerzo Fiscal Debido Cobrar Impuesto Predial

- Esfuerzo Fiscal Debido Cobrar Impuesto Industria y Comercio.
- Esfuerzo Fiscal Debido Cobrar Impuesto Tránsito Municipal.
- Esfuerzo Fiscal Debido Cobrar Valorización.
- Cuotas Procesos Disciplinarios.

ACUERDO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2006

Se presenta ordenado de acuerdo a los Decretos 111, 568 y 2260 de 1996, Acuerdo Municipal 009 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, cuyos aspectos más relevantes son:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BELLO

El presupuesto de Rentas se presenta clasificado en:

INGRESOS CORRIENTES: Tributarios y no Tributarios, artículo 26 del Acuerdo 009 de 1996 y artículo 27 del Decreto 111 de 1996.

TRANSFERENCIAS: Incluye los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, para los fines previstos en la ley 715 de 2001, lo mismo que los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA).

FONDOS ESPECIALES: Incluye Alumbrado Público, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto de Teléfonos, Multas por Infracciones de Tránsito (SIMIT, 10%), Multas por infracciones de Tránsito (Tránsito 50%), Regalías Nación 10%, Regalías Dpto. 20%, Fondo de Vivienda, Fondo Rotatorio, Fondo de Educación Superior, Impuesto Ley 56/81, Impuesto Ley 418/97, Contribución Decreto 2009/93, Ingresos por Escenarios Deportivos, Trámites Secretaría de Educación, Estampilla Procultura y Estampilla Universidad de Antioquia.

PRESUPUESTO DE GASTOS O ACUERDO DE APROPIACIONES

SECCIONES PRESUPUESTALES

El Presupuesto de Gastos se presenta ordenado por Secciones presupuestales (Secretarías, Concejo, Contraloría y Personería), (Art. 3 Acuerdo 009 de 1996).

CLASIFICACION DE LOS GASTOS

Los Gastos se clasifican en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública y Gastos de Inversión (artículo 33 del Acuerdo 009 de 1996 y artículo 36 del Decreto 111 de 1996).

DISPOSICIONES GENERALES

Se establecen las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio de Bello, las cuales regirán únicamente para la vigencia fiscal del año 2006 (01 de Enero al 31 de Diciembre) (artículo 11, literal c. del Acuerdo 009 de 1996 y artículo 11, literal c. del Decreto 111 de 1996).

ANEXOS AL PRESENTE ACUERDO

Contienen los detalles del Presupuesto así:

ANEXO 1:

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL (Art. 53 del decreto 111 de 1996, artículo 52 del Acuerdo 009 de 1996)

Se detallan uno a uno los Ingresos Tributarios, las Transferencias y los Recursos de Capital.

ANEXO 2:

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

(Art. 36 del Decreto 111 de 1996, Art. 14 Decreto 568 de 1996, literal b Art.11 Acuerdo 009 de 1996).

Se presenta cada Sección Presupuestal (Secretarías, Concejo, Personería y Contraloría), clasificada en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública y Gastos de Inversión.

ANEXO 3:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI –

Art. 37 Decreto 111 de 1996, Art. 46 Acuerdo 009 de 1996.

Corresponde a los gastos de inversión organizados por secciones presupuestales, programas y proyectos. Cabe anotar que el POAI se ha elaborado con base en el Plan de Desarrollo aprobado, Acuerdo 010 de mayo de 2004; al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en el cual, el 49% de Propósito General queda comprometido para el Servicio de la Deuda Pública, para el Plan de Ajuste Fiscal y Financiero firmado por el Municipio de Bello el 28 de junio del año 2001 y su adicional No. 1 firmado el 31 de marzo del año 2003.

ANEXO 4:

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Ley 819 del 09 de julio de 2003

A partir de la expedición de la ley 819 de 2003 de responsabilidad y transparencia fiscal, se tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.

Con esta Ley se fortalece el marco normativo de la disciplina fiscal, complementado por la Leyes 358 de 1997 de endeudamiento territorial, 549 de 1999 que crea el Fondo de Pensiones Territoriales FONPET, Ley 550 de 1999 de reestructuración de pasivos y Ley 617 de 2000 de ajuste fiscal, que establece límites a los gastos de funcionamiento.

**ANEXO No. 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2006**

RUBRO	DETALLE	2006	RENTAS REORIENTADAS PLAN DE AJUSTE	
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	118.859.982.254		
	INGRESOS FISCALES	118.859.982.254	REGALÍAS	21.000.000
02	INGRESOS CORRIENTES	30.486.500.000		
0201	TRIBUTARIOS	26.530.000.000	10 % PREDIAL (IMPES)	1.280.000.000
0201	IMPUESTOS DIRECTOS	13.785.000.000	Debido Cobrar Ind. y Ccio	0
02010901	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	200.000.000	5%.V.I.S.	1.524.325.000
02011001	Impuesto Predial Unificado	12.800.000.000		
02011002	Debido Cobrar Predial Unificado	0	3% DEPORBELLO	914.595.000
020111	Impuesto de Circulación y Tránsito	0		
020128	DELINEACIÓN URBANA ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	785.000.000	Total Rentas Reorientadas	3.739.920.000
02012801	Hilos	350.000.000		
02012802	Ocupación y Rotura de Vías	50.000.000	INGRESOS CORRIENTES	30.486.500.000
02012803	Nomenclatura	45.000.000		
02012804	Normas y usos del Suelo	20.000.000	TOTAL I.C.L.D. MPIO	26.746.580.000
02012805	Certificados de Ubicación	0		
02012806	Licencias de Funcionamiento	20.000.000	CONCEJO	1.352.557.200
02012807	Publicidad Exterior Visual	0	CONTRALORIA	818.675.714
02012808	Transferencias de Construcción(Curadurías)	300.000.000	PERSONERIA	454.691.860
			TOTAL ENTES AUTONOMOS	2.625.924.774
02013	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.745.000.000	Diferencia Ingresos/Gastos	0
020131	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	1.650.000.000		
02013101	Avisos y Tableros	1.650.000.000		
02013201	Industria y Comercio	11.000.000.000		
02013202	Debido Cobrar Industria y Comercio	0		
020134	RIFAS JUEGOS Y ESPÉCTACULOS	30.000.000		
02013401	Rifas Apuestas y Juegos Permitidos	5.000.000		
02013402	Impuesto a las Ventas por el Sistema de Clubes	25.000.000		
020137	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	25.000.000		

02013701	Impuesto por Obra de Arte y Complementarios	25.000.000		
020138	Tasas	0		
02013801	Dibujo de Vías Obligadas	0		
020139	Multas y Sanciones	20.000.000		
02013901	Multas Urbanísticas	0		
02013902	Multas de Gobierno	0		
02013903	Multas de Salud	0		
02013904	Otras Multas	10.000.000		
02013905	Sanción del 20% Cheques Insufondos	0		
02013906	Responsabilidades Fiscales	0		
02013907	Sanción Disciplinaria Interna	0		
02013908	Sanción de Industria y Comercio	0		
02013909	Otras Sanciones	10.000.000		
020141	Intereses	20.000.000		
02014101	Intereses de Mora Predial	0		
02014102	Intereses de Mora Industria y Comercio	0		
02014103	Intereses de Mora Avisos y Tableros	0		
02014104	Intereses de Mora Circulación y Tránsito	0		
02014105	Intereses de Mora Rentas Contractuales	0		
02014106	Intereses de Mora Impto de Teléfonos	0		
02014107	Intereses de Mora Alumbrado Público	0		
02014108	Otros Intereses de Mora	20.000.000		
020150	INGRESOS TRANSITO MUNICIPAL	3.380.500.000		
02015001	Debido Cobrar Tránsito Municipal	0		
02015002	Matrículas	35.000.000		
02015003	Placas	48.000.000		
02015004	Coso Municipal	30.000.000		
02015005	Chequeo a Domicilio y Certificado	18.000.000		
02015006	Multas por Infracciones de Tránsito	140.000.000		
02015007	Multas por Certificados de Movilización	55.000.000		
02015008	Servitecas	190.000.000		
02015009	Semaforización	1.000.000.000		
02015010	Servicio de Grúa	8.000.000		
02015011	Especies venales y Formulario Único	250.000.000		
02015012	Emisión de Gases	30.000.000		
02015013	Licencias de Conducción	180.000.000		
02015014	Reintegros y Aprovechamientos Tránsito	28.000.000		
02015015	Traspasos	350.000.000		
02015016	Levantamiento y Asentamiento de Prenda	55.000.000		
02015017	Transformación y Grabación de Chasis	125.000.000		

02015018	Historiales de Tránsito	100.000.000		
02015019	Movilización	220.000.000		
02015020	Cancelación Matrículas	12.000.000		
02015021	Calcomanías	35.000.000		
02015022	Traslado de Cuentas	16.000.000		
02015023	Tarjeta de Operación	60.000.000		
02015024	Radicación de Automotores	25.000.000		
02015025	Cargue y Descargue	10.000.000		
02015026	Cambio de Servicio y Empresas	55.000.000		
02015027	Sellada y Desellada	50.000.000		
02015028	Tránsito Libre y Permisos	7.000.000		
02015029	Ingresos por Facturación del Tránsito	190.000.000		
02015030	Paz y Salvos de Tránsito	5.500.000		
02015031	Arrendamientos Bienes Inmuebles y Muebles	35.000.000		
02015032	Examen Médico	11.000.000		
02015033	Permiso Escolar	7.000.000		
02015034	Multas Por Vencimiento Papelería	0		
02015035	Paz y Salvo Históricos	0		
02015036	Aparcadero	0		
020151	Rentas Contractuales	55.000.000		
02015101	Arrendamiento del Espacio Público	0		
02015102	Arrendamientos	55.000.000		
020152	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	521.000.000		
02015201	Regalías	21.000.000		
02015202	Cuotas partes Jubilatorias	0		
02015203	Reintegros y Aprovechamientos (Comunes)	60.000.000		
02015204	Publicaciones	100.000.000		
02015205	Ingresos por Facturación de Impuestos	225.000.000		
02015206	Conciliación Fiscal	0		
02015207	Paz y Salvos	45.000.000		
02015208	Indemnización Compañías de Seguros	20.000.000		
02015209	Pliegos de Licitación	50.000.000		
	TRANSFERENCIAS	75.916.260.716		
	Transferencias Intergubernamentales Recibidas de la Nación	75.916.260.716		
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	75.916.260.716		
020153	SGP SECTOR SALUD	13.037.689.722	OTROS SECTORES	3.889.598.043
02015301	SGP Salud Subsidio a la Oferta	4.739.000.000	SANEAMIENTO	3.703.476.020

			BASICO	
02015302	SGP Subsidio a la Demanda Régimen Subsidiado	5.390.000.000	CULTURA	274.414.764
02015303	SGP Salud Pública	2.908.689.722	RECREACION Y DEPORTE	365.886.352
020154	SGP SECTOR EDUCACIÓN	53.357.900.723	FONPET	982.665.092
02015401	SGP Prestación del Servicio	45.147.900.723		9.216.040.271
02015402	SGP Aportes Patronales SSF	6.240.000.000		
02015403	SGP Calidad en la Educación	1.970.000.000		
020155	SGP PROPÓSITO GENERAL	9.216.040.271		
020157	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	304.630.000		
	FONDO LOCAL DE SALUD	2.139.921.538		
02019501	Recursos FOSYGA	2.139.921.538		
02019502	Aportes ETESA	0		
020196	FONDOS ESPECIALES	10.317.300.000		
02019601	Alumbrado Público	5.000.000.000		
02019602	Sobretasa a la Gasolina	3.200.000.000		
02019603	Impuesto de Teléfonos	1.600.000.000		
02019604	Multas por Infracciones de Tránsito(SIMIT 10%)	35.000.000		
02019605	Multas por Infracciones de Tránsito(TRANSITO 50%)	175.000.000		
02019606	Regalías 10% Nación	3.000.000		
02019607	Regalías 20% Departamento	6.000.000		
02019608	Fondo Vivienda	70.000.000		
02019609	Amortización Fondo Rotatorio	60.000.000		
02019610	Amortización Fondo Educación Superior	31.000.000		
02019611	Impuesto ley 56 /81 Generación de Energía	10.000.000		
02019612	Impuesto ley 418/97 Contribución Seguridad	60.000.000		
02019613	Contribución Decreto 2009/93	7.300.000		
02019614	Ingreso por Escenarios Deportivos	30.000.000		
02019615	Tramites Secretaria de Educación	30.000.000		
02019616	Estampilla Procultura	0		
02019617	Estampilla Universidad de Antioquia	0		

**ANEXO No. 2
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006**

	DETALLE	2006
	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	118.859.982.254
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.636.145.110
	GASTOS DE PERSONAL	7.573.228.816
	TOTAL GASTOS GENERALES	1.026.000.000
	TOTAL IMPUESTOS Y MULTAS	19.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS HACIENDA	263.735.984
	TOTAL TRANSFERENCIAS GENERAL	3.496.600.800
	TOTAL TRANSFERENCIAS PARAFISCALES	681.590.593
	TOTAL TRANFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.575.988.916
	PRESUPUESTO DE GASTOS ENTES DE CONTROL	2.625.924.774
	TOTAL DEUDA PÚBLICA	12.358.580.889
	DEUDA PÚBLICA SGP	3.889.598.043
	DEUDA PÚBLICA RECURSOS PROPIOS	8.468.982.846
	INVERSION S.G.P.	75.916.260.716
	INVERSION FOSYGA	2.139.921.538
	INVERSION RECURSOS PROPIOS	14.411.387.146
	TOTAL INVERSIÓN	92.467.569.400
	FONDOS ESPECIALES	1.194.965.092
	RENTAS REORIENTADAS	3.739.920.000
	RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD	54,72
	RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD CON ORGANOS CONTROL	64,54
03051101	ALCALDÍA MUNICIPAL	857.675.733
030511011	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	749.675.733
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	577.675.733
0305110111		
030511011101	Sueldos del Personal	406.020.944
030511011102	Horas Extras	28.000.000
030511011103	Dominicales Festivos y Recargos	30.000.000
030511011104	Prima De Servicios (JUNIO)	22.556.719
030511011105	Prima De Vacaciones	31.579.407
030511011106	Prima De Navidad	33.835.079
030511011107	Vacaciones	23.883.585
030511011108	Subsidio de Transporte	1.800.000
030501	GASTOS GENERALES	172.000.000
03051501	ADQUISICION DE BIENES	10.000.000
0305150101	Materiales Y Suministros	10.000.000
03051601	ADQUISICION DE SERVICIOS	162.000.000

0305160101	Viáticos	30.000.000
0305160102	Gastos de Viaje	30.000.000
0305160103	Gastos de Relaciones Públicas	50.000.000
0305160104	Impresos Publicaciones y Afiliaciones	30.000.000
0305160105	Comunicaciones y Transporte	15.000.000
0305160106	Mantenimiento de Vehículos	5.000.000
0305160107	Mantenimiento de Equipos de Oficina	2.000.000
03057801	INVERSION ALCALDIA RECURSOS PROPIOS	108.000.000
0305780101	RP Equipamiento Municipal	26.000.000
0305780102	RP Contingencias Plan de Ajuste	80.000.000
0305780103	RP Eventos Culturales	2.000.000
0305780104	RP Ciclos Formativos en Pedagogía de la Convivencia Pacífica y Cultura Ciudadana en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	0
0305780105	RP Veedurías Ciudadanas	0
0305780106	RP La Alcaldía en su Comuna	0
0305780107	RP Creación de Medios Propios de Comunicación Externa	0
0305780108	RP Fortalecimiento del Convenio Interinstitucional Policía-Municipio	0
03051102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1.432.240.928
030511021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.128.240.928
0305110211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.123.240.928
030511021101	Sueldos Del Personal	869.344.924
030511021104	Prima Especial De Servicios (JUNIO)	48.296.940
030511021105	Prima De Vacaciones	67.615.716
030511021106	Prima De Navidad	72.445.410
030511021107	Vacaciones	51.137.937
030511021108	Subsidio de Transporte	14.400.000
03051502	GASTOS GENERALES	5.000.000
03051502	ADQUISICIÓN DE BIENES	5.000.000
0305150201	Cofres Fúnebres	3.000.000
0305150202	Alquiler de Bóvedas Para NN	2.000.000
03057802	INVERSION SECRETARÍA DE GOBIERNO	304.000.000
0305780201	RP Fortalecimiento Centro Carcelario San Quintín	24.000.000
0305780202	Impuesto Ley 418/97 Contribución de Seguridad	60.000.000
0305780203	RP Apoyo en el Restablecimiento del Orden Público	50.000.000
0305780204	RP Seguridad y Protección al Ciudadano	170.000.000
0305780205	RP Promotores de la Convivencia Ciudadana y Nuevos Liderazgos Sociales en la Cultura de la No Violencia	0
0305780206	RP Fortalecimiento a las Comisarías de Familia para la Prevención de la Violencia Intra familiar	0
0305780207	RP Plan Congruente de Paz	0
0305780208	RP Diseño e Implementación de un protocolo de Atención Integral en justicia al Usuario con las Entidades Locales y la Casa de Justicia	0
0305780209	RP Apoyo para el Fortalecimiento del Programa Sala de Atención al Usuario en el Mpio de Bello	0
0305780210	RP Fortalecimiento Casa de Justicia y Paz	0

0305780211	RP Fortalecimiento Comité Mpal Casa de Justicia	0
0305780212	RP Promoción Centro de Entrenamiento para la Democracia	0
0305780213	RP Fortalecimiento Comité de Impulso Municipal	0
0305780214	RP Creación Mesas Barriales de Convivencia	0
0305780215	RP Apoyo Atención Humanitaria	0
0305780216	RP Fortalecimiento Comité Municipal	0
0305780217	RP Apoyo a Jornadas de Reestablecimiento	0
0305780218	RP Implantación del Consejo Municipal de Espacio Público	0
0305780219	RP Recuperación del Espacio Público	0
0305780220	RP Recuperación de Andenes en las Comunas	0
0305780221	RP Noche Sana	0
0305780222	RP En Bello Somos Legales	0
0305780223	RP Control de Invasiones en las Comunas más Vulnerables	0
0305780224	RP Prevención y Atención de Desastres	0
0305780225	RP Fortalecimiento Administrativo y Logístico de la Secretaría de Gobierno	0
0305780226	RP Actualizar el inventario detallado de todas las viviendas y la población asentada en zonas de invasión a fin de trazar políticas de manejo y ejercer acciones de control sobre nuevas invasiones.	0
03051103	SECRETARIA DE EDUCACION	54.711.505.722
030511031	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	714.560.235
0305110311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	714.560.235
030511031101	Sueldos Del Personal	557.401.568
030511031104	Prima Esp De Servicios (JUNIO)	30.966.754
030511031105	Prima De Vacaciones	43.353.455
030511031106	Prima De Navidad	46.450.131
030511031107	Vacaciones	32.788.328
030511031108	Subsidio de Transporte	3.600.000
03055803	INVERSION SECRETARIA EDUCACION Y CULTURA S.G.P.	53.966.945.487
03055803	INVERSION SECRETARÍA DE EDUCACIÓN(S.G.P.)	53.662.530.723
0305580301	SGP Sostenimiento de la cobertura educativa	8.934.000.000
0305580302	SGP Atención especial a grupos poblacionales en situación de Vulnerabilidad	0
0305580303	SGP Nutrición Escolar y Restaurantes Escolares	304.630.000
0305580304	SGP Pago personal docente	27.000.000.000
0305580305	SGP Personal administrativo	1.015.000.723
0305580306	SGP Servicios públicos	960.000.000
0305580307	SGP Aportes patronales S.S.F	6.240.000.000
0305580308	SGP Cuotas de administración	480.000.000
0305580309	SGP Pago vigilancia, aseo, bibliotecólogos	1.440.000.000
0305580310	SGP Proyecto Simbad	520.000.000
0305580311	SGP Parafiscales personal docente	2.430.000.000
0305580312	SGP Servicios educativos	1.532.900.000
0305580313	SGP Mejoramiento de la calidad en la educación	1.970.000.000

0305580314	SGP Impulso a la investigación y a la formación para el empleo y la educación superior	76.000.000
0305580315	SGP Implementación red de servicios y del sistema único de información educativo y cultural.	110.000.000
0305580316	SGP Educación no formal para población en condición de discapacidad	0
0305580317	SGP Modernización de la Secretaria de Educación acorde a las exigencias de la certificación.	200.000.000
0305580318	SGP Fortalecimiento del Consejo Mpal de política Social de Infancia Juventud y Familia.	10.000.000
0305580319	SGP Apoyo a Instituciones de Beneficencia	40.000.000
0305580320	SGP Talleres de Sensibilización en Masculinidad	5.000.000
0305580321	SGP Capacitación en Artes y Oficios, Confecciones	80.000.000
0305580322	SGP Capacitación en Gerencia Empresarial y Planeación	15.000.000
0305580323	SGP Fondo de Cofinanciación de proyectos educativos	300.000.000
03057803	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	30.000.000
0305780301	RP Trámites Secretaría de Educación	30.000.000
03056203	INVERSIÓN SECTOR CULTURA S.G.P.	274.414.764
0305620301	SGP Realización de Rutas Pedagógicas Culturales.	10.414.764
0305620302	SGP Gestión para la construcción, restauración y mantenimiento de bienes de interés cultural en el municipio	8.000.000
0305620303	SGP Realización del mes del idioma	7.000.000
0305620304	SGP Capacitación en gestión socio-cultural	55.000.000
0305620305	SGP Fortalecimiento Consejo municipal de cultura	6.000.000
0305620306	SGP Divulgación del plan de desarrollo cultural 1998-2008	4.000.000
0305620307	SGP Gestión para la Construcción Infraestructura Casa de la Cultura San Félix	5.000.000
0305620308	SGP Dotación y fortalecimiento de la casa de la cultura	10.000.000
0305620309	SGP Fortalecimiento al centro de historia	4.000.000
0305620310	SGP Conversión de las bibliotecas comunitarias como núcleos de acción socio-cultural.	12.000.000
0305620311	SGP Mantenimiento y sostenimiento bibliotecas comunales.	12.000.000
0305620312	SGP Gestión para la consecución y dotación de bibliotecas comunitarias en las comunas	8.000.000
0305620313	SGP Conformación de semilleros infantiles y juveniles en danza, teatro, artes plásticas, literatura, música u otras manifestaciones artísticas	12.000.000
0305620314	SGP Fortalecimiento redes por área artística	20.000.000
0305620315	SGP Concurso de literatura de los sueños de Luciano Pulgar	10.000.000
0305620316	SGP Realización del Festival estudiantil de arte	15.000.000
0305620317	SGP Creación del fondo de representación artística	10.000.000
0305620318	SGP Fortalecimiento de la escuela municipal de música	12.000.000
0305620319	SGP Fortalecimiento del Encuentro de arte joven	10.000.000
0305620320	SGP Realización de eventos culturales y programas artísticos y fiestas populares que promuevan la identidad y cultura ciudadana	35.000.000
0305620321	SGP Encuentro Municipal de Música	6.000.000

0305620322	SGP Reactivación de la economía artesanal como expresión de lo nuestro	3.000.000
0305620323	RP Estampilla Procultura	0
03051104	SECRETARÍA DE SALUD	16.084.991.330
030511041	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	176.380.070
0305110411	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	176.380.070
030511041101	Sueldos Del Personal	138.284.144
030511041104	Prima De Servicios (JUNIO)	7.682.452
030511041105	Prima De Vacaciones	10.755.433
030511041106	Prima De Navidad	11.523.679
030511041107	Vacaciones	8.134.361
030511041108	Subsidio de Transporte	0
03055704	INVERSIÓN SECTOR SALUD	15.908.611.260
03055704	INVERSIÓN SECTOR SALUD S.G.P.	13.768.689.722
0305570401	SUBSIDIO A LA OFERTA	4.739.000.000
030557040101	SGP Atención a la Población Pobre de Niveles 1,2 y 3 no cubierta con Régimen Subsidiado	4.739.000.000
0305570402	SUBSIDIO A LA DEMANDA	5.390.000.000
030557040201	SGP Afiliación y continuidad al Régimen Subsidiado	5.390.000.000
0305570403	SALUD PÚBLICA	2.908.689.722
030557040301	SGP Implementación del Plan de Atención Básica	1.884.000.200
030557040302	SGP Dllo Estrategia Mpio Saludable por la Paz	0
030557040303	SGP Dllo Estrategia Escuela Saludablemente Amiga	58.000.000
030557040304	SGP Implementación de la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva	78.000.000
030557040305	SGP Detección precoz de los problemas visuales como la ambliopía y la miopía, entre otros.	44.000.000
030557040306	SGP Política de salud mental	71.000.000
030557040307	SGP Dllo de Campañas Preventivas Odontológicas	48.000.000
030557040308	SGP Realización de Jornadas de Vacunación y Canalización Casa a Casa	498.000.000
030557040309	SGP Promoción y Fortalecimiento a las Iniciativas Organizativas de la Comunidad	20.000.000
030557040310	SGP Puertas Abiertas (Propa) y Gestión de Subsidios para el Adulto Mayor y Comedor Diurno	50.000.000
030557040311	SGP Capacitación en Prevención de la Violencia Intra familiar	30.000.000
030557040312	SGP Consolidación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intra familiar	10.000.000
030557040313	SGP Fortalecimiento del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANA	17.000.000
030557040314	SGP Prevención de la Explotación Sexual	20.000.000
030557040315	SGP Fomento a la actividad Física para Adultos Mayores	20.000.000
030557040316	SGP Realización del Proyecto Información-Educación y Comunicación	60.689.522
0305570404	INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2.139.921.538
030557040401	Programa FOSYGA	2.139.921.538
030557040402	Transferencias ETESA 2006	0

03055904	SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	731.000.000
0305590401	SGP Prevención Dengue Hemorrágico	254.000.000
0305590402	SGP Control de Zoonosis	32.000.000
0305590403	SGP Mantenimiento y Control de los Factores de Riesgo Ambientales y de Consumo	361.000.000
0305590404	SGP Mantenimiento y Control de los Factores de Riesgo Ambientales en Establecimientos Abiertos y Cerrados al Público	58.000.000
0305590405	SGP Promoción de Educación en Saneamiento Básico	26.000.000
03051105	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL-EQUIDAD Y GÉNERO	382.745.132
030511051	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	382.745.132
0305110511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	382.745.132
030511051101	Sueldos Del Personal	298.665.668
030511051104	Prima Especial De Servicios (JUNIO)	16.592.537
030511051105	Prima De Vacaciones	23.229.552
030511051106	Prima De Navidad	24.888.806
030511051107	Vacaciones	17.568.569
030511051108	Subsidio de Transporte	1.800.000
03057805	INVERSION BIENESTAR SOCIAL	0
0305780501	RP Apoyo a la Gestión de las Juntas Administradoras Locales (J.A.L.)	0
0305780502	RP Atención Población Desplazada	0
0305780503	RP Acciones Positivas para la Mujer	0
0305780504	RP Promoción y Fortalecimiento a las iniciativas Organizativas de la Comunidad	0
0305780505	RP Promoción y Fortalecimiento a los Concejos Mpales que Representan los diferentes Grupos Poblacionales Incluyendo las Minorías Étnicas	0
0305780506	RP Fortalecimiento del Centro Social y Adtvo CASA París "Dairo Ramos"	0
0305780507	RP Formulación e Implementación de la Política Pública para cada uno de los Grupos Poblacionales	0
0305780508	RP Movilización y Estrategia Comunicacional para la Promoción de los Derechos y deberes en cada uno de los grupos poblacionales	0
0305780509	RP Ciclos Formativos en Pedagogía de la Convivencia Pacífica y Cultura Ciudadana en derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	0
0305780510	RP Puertas Abiertas (Propa) y Gestión de Subsidios para el Adulto Mayor y Comedor Diurno	0
0305780511	RP Apoyo a Instituciones de Beneficencia	0
0305780512	RP Asistencia Integral al Joven a través de los Clubes Juveniles	0
0305780513	RP Proyectos Productivos para personas con Situación de Discapacidad	0
0305780514	RP Capacitación en Prevención de la Violencia Intrafamiliar	0

0305780515	RP Fortalecimiento del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ	0
0305780516	RP Construcción de la Política Pública de Equidad de Género	0
0305780517	RP Implementación del sistema de información para la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres organizadas.	0
0305780518	Proyecto comunicacional para la promoción de los derechos de las mujeres y grupos en desventaja.	0
0305780519	RP Asistencia Técnica y Financiera para el Montaje de Mipymes	0
0305780520	RP Convenios Empresariales para Generar Empleo	0
0305780521	RP Fortalecimiento y Legalización de Mipymes, Asociaciones y Empresas Solidarias	0
0305780522	RP Capacitación en Artes y Oficios, Confecciones	0
0305780523	RP Talleres de Orientación Ocupacional	0
0305780524	RP Capacitación en Oficios que demande el Mercado Laboral	0
0305780525	RP Apoyo y Acompañamiento en la Gestión Socioeconómico de Emprendimientos Laborales	0
03051106	SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	651.798.943
030511061	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	255.912.591
0305110611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	255.912.591
030511061101	Sueldos Del Personal	200.671.979
030511061104	Prima Especial de Servicios Junio	11.148.443
030511061105	Prima De Vacaciones	15.607.821
030511061106	Prima De Navidad	16.722.665
030511061107	Vacaciones	10.561.683
030511061108	Subsidio de Transporte	1.200.000
03056106	INVERSIÓN SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN S.G.P.	395.886.352
03056106	INVERSIÓN SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	365.886.352
0305610601	SGP Formulación y puesta en marcha un Plan Deportivo y Recreativo Estratégico y Consolidación de un sistema de información que involucre capacitación a través de patrocinadores públicos y privados.	9.600.000
0305610602	SGP Gestión para la Construcción Adecuación y mantenimiento de los espacios y parques recreativos y deportivos	9.386.352
0305610603	SGP Fortalecimiento del Deporte formativo y juegos del sector educativo	47.500.000
0305610604	SGP Promoción de prácticas Inter clubes y comunitarios en distintas modalidades y categorías; y fomento a las asociaciones	47.500.000
0305610605	SGP Dotación del Banco de Implementos Deportivos y recreativos	47.500.000
0305610606	SGP Preparación y Participación en juegos deportivos a nivel municipal, Departamental, Nacional e internacional	47.500.000
0305610607	SGP Promoción de los juegos de un Bello nuevo para tod@s	34.800.000

0305610608	SGP Asistencia a la población Discapacitada Bellanita en Recreación y Deporte	34.800.000
0305610609	SGP Fortalecimiento del proyecto De Fiesta Aeróbica en las diferentes placas deportivas del municipio de Bello	34.800.000
0305610610	SGP Implementación de actividades recreativas y deportivas en las comunas, barrios y veredas para estilos de vida saludable	10.500.000
0305610611	SGP Fortalecimiento de las Vacaciones Creativas Bellanitas	10.500.000
0305610612	SGP Capacitación para la comunidad en deportes y recreación	10.500.000
0305610613	SGP Realización de Festivales y encuentros de lúdica infantil; e implementación de Lúdotecas	10.500.000
0305610614	SGP Mantenimiento Físico para la población bellanita	10.500.000
03057806	INVERSION RECURSOS PROPIOS	30.000.000
0305780601	Mantenimiento Parques y Escenarios Deportivos	30.000.000
03051107	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12.569.384.634
030511071	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	660.508.123
0305110711	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	660.508.123
030511071101	Sueldos Del Personal	231.159.184
030511071102	Horas Extras	0
030511071103	Dominicales Festivos y Recargos	0
030511071104	Prima Esp De Servicios (JUNIO)	28.160.188
030511071105	Prima De Vacaciones	39.424.264
030511071106	Prima De Navidad	42.240.282
030511071107	Vacaciones	28.160.188
030511071108	Subsidio de Transporte	18.000.000
030511071109	Prima Extraordinaria (Aguinaldo)	15.000.000
030511071110	Prima de Antigüedad	10.800.000
03051207	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	247.564.016
0305120701	Jornales	247.564.016
03057807	INVERSIÓN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11.908.876.511
03057807	INVERSION OTROS RECURSOS	9.840.000.000
0305780701	RP Alumbrado Público	5.000.000.000
0305780702	RP Servicios Públicos (Impto Teléfonos)	1.600.000.000
0305780703	RP Metroplus(sobretasa a la Gasolina)	3.040.000.000
0305780704	Impuesto Ley 56/81 Generación de Energía	10.000.000
0305780705	RP Fortalecimiento de Vías y Andenes	160.000.000
0305780706	RP Equipamiento Plantas Físicas del Municipio	30.000.000
03055907	INVERSION INFRAESTRUCTURA S.G.P.	2.068.876.511
03055907	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO(SGP)	2.068.876.511
0305590701	SGP Adecuación y/o construcción de infraestructura para el suministro y tratamiento de agua potable con la construcción de acueductos en las veredas del Municipio.	548.876.511

0305590805	RP Diseño, estructuración e implementación de un sistema de información urbano que sustenten los diagnósticos y definición de políticas, la formulación de planes, programas y proyectos del ordenamiento espacial del territorio mediante el uso de tecnologías de sistemas de información Geográfica (SIG)	0
0305590806	RP Elaborar los estudios y diseños de la Unidad Estratégica de Planeación: "Corredor agroindustrial, ecológico y turístico".	0
0305590807	RP Elaborar los estudios y diseños de la Unidad Estratégica Rural de Planeación: "Cerro Quitasol".	0
0305590808	SGP Estudios para el manejo del ecosistema de interés estratégico serranía las baldías en la cual nacen fuentes de agua".	50.000.000
0305590809	SGP Gestionar los recursos para el proyecto de renovación urbana Quebrada La García	50.000.000
03051109	SECRETARÍA DE HACIENDA	18.906.673.629
030511091	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.613.207.648
0305110911	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	650.471.664
030511091101	Sueldos Del Personal	509.036.970
030511091104	Prima Esp de Servicios Junio	28.279.832
030511091105	Prima De Vacaciones	39.591.764
030511091106	Prima De Navidad	42.419.747
030511091107	Vacaciones	29.943.351
030511091108	Subsidio de Transporte	1.200.000
03051209	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	110.000.000
0305120901	Reparto Facturación de Impuestos	110.000.000
0305120904	Esfuerzo Fiscal Debido Cobrar Impuesto Predial	0
03051509	GASTOS GENERALES	570.000.000
03051509	ADQUISICION DE BIENES	50.000.000
0305150901	Materiales Y Suministros	30.000.000
0305150902	Facturación de Impuestos	20.000.000
03051609	ADQUISICION DE SERVICIOS	520.000.000
0305160901	Servicios Públicos Admón. Central Locales Arrendados	200.000.000
0305160902	Arrendamientos Bienes Inmuebles	70.000.000
0305160903	Seguros Generales	250.000.000
0305160910	IMPREVISTOS	0
030516091001	Fondo Intersecretarial	0
03051709	IMPUESTOS Y MULTAS	19.000.000
0305170901	Impuesto Vehículos Automotores	10.000.000
0305170902	Devolución de Impuesto Predial	3.000.000
0305170903	Devolución de Impto Industria y Comercio	3.000.000
0305170904	Devolución de Estampilla Procultura	0
0305170905	Devoluciones Servicios del Transito	3.000.000
0305170906	Devolución Fondo de la Vivienda	0
03054409	TRANSFERENCIAS	263.735.984
0305440901	Sentencias Judiciales y Conciliaciones	136.656.536
0305440902	Costas Procésales	49.779.448

0305590702	SGP Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la disposición de las aguas negras en la zona rural (pozos sépticos) y alcantarillados en la zona peri urbana.	730.000.000
0305590703	SGP Ejecución de obras de protección de retiros, reforestación, limpieza y remoción de material contaminante de los tramos y afluentes, rurales y urbanos, de las quebradas La Madera, La Loca, El Hato, La García, La Señorita entre otras.	790.000.000
03051108	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1.474.102.442
030511081	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	570.502.933
0305110811	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	570.502.933
030511081101	Sueldos Del Personal	446.340.501
030511081104	Prima Esp De Servicios (JUNIO)	24.796.694
030511081105	Prima De Vacaciones	34.715.372
030511081106	Prima De Navidad	37.195.042
030511081107	Vacaciones	26.255.324
030511081108	Subsidio de Transporte	1.200.000
03057808	INVERSIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN	903.599.509
03057808	INVERSION RECURSOS PROPIOS	0
0305780801	RP Actualización y Ejecución del P.O.T.	0
0305780802	RP Plan Estratégico Subregional del Norte Metropolitano	0
0305780803	RP Estudios Metodológicos para Estratificación Socioeconómica	0
0305780804	RP Creación de la Oficina de Asuntos Económicos y Reestructuración de la Consejería Económica	0
0305780805	RP Capacitación en Formulación, Gestión de Proyectos Internacionales	0
03055908	INVERSION S.G.P.	903.599.509
0305590801	SGP Formulación e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus Componentes	424.899.509
0305590802	SGP Estructuración e Implementación de Bases de Datos Espaciales sobre el Recurso Suelo, Agua Flora Fauna, Riesgos Naturales y Tecnológicos Mediante el Uso del Tecnologías de Sistemas de Información Geográfica	150.000.000
0305590803	SGP Formulación e implementación de estudios tendientes a la protección y saneamiento de cuencas y micro cuencas en áreas urbanas y rurales	228.700.000
0305590804	RP Adquisición de herramientas de software y hardware requeridos para la implementación y divulgación en página web de los aplicativos desarrollados para el Sistema de Información Ambiental del Municipio	0

0305440903	Pago Encargo Fiduciario	36.400.000
03054609	Otras Transferencias	40.900.000
0305460901	Sintraestatales Subdirectiva Bello	5.000.000
0305460902	Sindicato de Trabajadores del Mpio de Bello	7.500.000
0305460903	Asociación de Empleados Mpio de Bello	5.500.000
0305460904	Federación Colombiana de Municipios	22.900.000
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	12.358.580.889
03055509	SGP DEUDA PÚBLICA	3.889.598.043
0305550901	CAPITAL SGP	3.889.598.043
030555090101	SGP - Otros Sectores	3.889.598.043
03055609	INTERESES SGP	0
0305560901	SGP Otros Sectores Reestructuración	0
	RECURSO PROPIOS DEUDA PÚBLICA	8.468.982.846
0305550902	CAPITAL RECURSOS PROPIOS	6.835.450.415
0305550902	Otros sectores Comunes	6.835.450.415
030555090201	Área Metropolitana	198.186.447
030555090202	Tramo I SGN	633.052.026
030555090203	Tramo II SGN	98.416.652
030555090204	Crédito de Ajuste	677.848.024
030555090205	Tramo I CGN	5.227.947.266
0305560902	INTERESES RECURSOS PROPIOS	1.633.532.431
030556090201	Otros Sectores Comunes	1.633.532.431
03057809	INVERSIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA	3.739.920.000
0305780901	RP Programas de Cofinanciación	0
0305780902	RP Plan de Ajuste Reorientación Rentas	3.739.920.000
0305780903	RP Desarrollo Institucional Sria de Hacienda	0
0305780904	RP Prevención y Atención de Desastres (Bomberos)	0
030578099	FONDOS ESPECIALES	1.194.965.092
03057809901	Regalías Departamento	6.000.000
03057809902	Regalías Nación	3.000.000
03057809903	Fondo de la Vivienda	70.000.000
03057809904	Prestamos de Educación Superior	31.000.000
03057809905	Prestamos Fondo Rotatorio	60.000.000
03057809906	SIMIT	35.000.000
03057809907	SGP FONPET(3% Propósito General Otros Sectores SSF)	982.665.092
03057809908	Auditoria Recursos SGP Sector Salud	0
03057809909	Auditoria Recursos SGP Sector Educación	0
03057809910	Contribución Decreto 2009/93	7.300.000
03057809911	Estampilla Universidad de Antioquia	0
03051110	SECRETARÍA GENERAL	7.759.292.698
030511101	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.634.825.552
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.354.585.118
0305111011	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.354.585.118
030511101101	Sueldos Del Personal	988.471.038
030511101102	Horas Extras	40.000.000
030511101103	Dominicales Festivos y Recargos	40.000.000
030511101104	Prima Especial De Servicios (JUNIO)	54.915.058
030511101105	Prima De Vacaciones	76.881.081

030511101106	Prima De Navidad	82.372.586
030511101107	Vacaciones	58.145.355
030511101108	Subsidio de Transporte	13.800.000
03051310	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA AL SECTOR PRIVADO	1.049.353.665
0305131001	Aportes A Cajas De comp. Fliar COMFAMA	302.929.153
0305131002	Seguridad Social Salud	305.754.448
0305131003	Seguridad Social Pensión	289.205.488
0305131004	Riesgos Profesionales ARP	151.464.576
03051410	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA AL SECTOR PÚBLICO	1.208.225.845
0305141001	Seguridad Social Salud	300.103.857
0305141002	Seguridad Social Pensión	529.460.547
0305141003	Aportes Al ICBF	227.196.864
0305141004	Aportes Al SENA	37.866.144
0305141005	Aportes ESAP	37.866.144
0305141006	Aportes a Escuelas Industriales E Institutos Técnicos	75.732.288
	GASTOS GENERALES	217.000.000
03051510	Adquisición de Bienes	185.000.000
0305151001	Materiales Y Suministros	40.000.000
0305151002	Combustibles y Lubricantes	100.000.000
0305151003	Dotación Y Suministro A Trabajador	40.000.000
0305151004	Auxilio Servicios Funerarios y Publicaciones	5.000.000
03051610	Adquisición de Servicios	32.000.000
0305161001	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	12.000.000
0305161002	Mantenimiento de Vehículos	20.000.000
03053610	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	3.496.600.800
0305361001	Pensiones De Jubilación	3.496.600.800
0305361002	Cuotas Partes de Bonos Pensionales	0
03053710	Transferencias de Cesantías	307.060.124
0305371001	Cesantías Definitivas	0
0305371002	Cesantías Parciales	84.337.008
0305371003	Cesantías Fondo Privado	198.859.925
0305371004	Intereses a Las Cesantías	23.863.191
03054610	Otras Transferencias Corrientes	2.000.000
0305461001	Indemnizaciones	0
0305461002	Gastos Médicos, Drogas y Anteojos	2.000.000
03057810	INVERSION RECURSOS PROPIOS	124.467.146
0305781001	RP Equipamiento Secretaria General	20.000.000
0305781002	RP Equipos de Computación	15.000.000
0305781003	RP Seguridad y Protección al Ciudadano	50.000.000
0305781004	RP Desarrollo Institucional Sria General	39.467.146
03051111	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1.403.646.291
030511111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.168.646.291
0305111111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.106.646.291
030511111101	Sueldos Del Personal	781.853.357
030511111102	Horas Extras	22.000.000

030511111103	Dominicales Festivos y Recargos	85.000.000
030511111104	Prima Esp De Servicios (JUNIO)	43.436.298
030511111105	Prima De Vacaciones	60.810.817
030511111106	Prima De Navidad	65.154.446
030511111107	Vacaciones	45.991.374
030511111108	Subsidio de Transporte	2.400.000
	GASTOS GENERALES	62.000.000
03051511	ADQUISICIÓN DE BIENES	50.000.000
0305151101	Materiales Y Suministros	30.000.000
0305151102	Dotación y Suministro a Trabajador	20.000.000
03051611	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.000.000
0305161101	Mantenimiento Parque Automotor	12.000.000
03057811	INVERSION TRANSITO MUNICIPAL	235.000.000
0305781101	RP Señalización Vial	100.000.000
0305781102	RP Educación Vial	75.000.000
0305781103	RP Desarrollo Institucional Sria de Tránsito	45.000.000
0305781104	Gestión para la dotación de los componentes del amoblamiento relacionados con la semaforización y la señalización vial para la prevención, reglamentación, información y marcas varias.	15.000.000
0305781105	Diseño y ejecución de un programa que proporcione estrategias de capacitación a la comunidad en el nuevo Código de Tránsito a fin de disminuir los índices de accidentalidad a partir del conocimiento de deberes y derechos de peatones y conductores.	0
03051121	CONCEJO MUNICIPAL	1.352.557.200
03051122	CONTRALORÍA MUNICIPAL	818.675.714
03051123	PERSONERÍA MUNICIPAL	454.691.860

ANEXO No. 3 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2006

Código y nombre Programa	Código Proyecto	Nombre Proyecto	observaciones modifican plan de Dilo acuerdo 010/2004	Valor Planeado y fuer			
				RP	SGP	CR	COF Entidad
DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD							
LINEA ESTRATEGICA: -Cultura Organizacional (0711)							
Diseño de una estructura flexible. (071101)	0711010110	Estudio técnico sobre necesidades del servicio					
Fortalecimiento y modernización de los sistemas y centros de información. (071102)	0711020110	Integración de los subsistemas de información y bases de datos existentes.					
	0711020210	Adquisición de la red corporativa.					
	0711020310	Ajuste fiscal	Adicionar el proyecto		3.889,50		
	0711020410	FONPET	Adicionar el proyecto		982,60		
Plan de Desarrollo institucional (071103)	0711030110	Implementación de sistemas de administración del talento humano.					
La Alcaldía cerca de usted (071104)	0711040101	Fortalecimiento de canales internos de comunicación					
	0711040201	La Alcaldía en su comuna.					
Bello ciudad comunicada. (071105)	0711050101	Creación de medios propios de comunicación externa					
total línea cultura organizacional					4.872,10	-	
LINEA ESTRATEGICA: Eficiencia fiscal (0712)							
Fortalecimiento fiscal (071201)	0712010109	Actualización catastral.				1.500,00	
	0712010209	Implementación de un plan fiscal para el debido cobrar de impuestos					
	0712010309	Implantación e implementación de un sistema de información integrado.					
	0712010409	Actualización de los Estatutos tributarios y orgánico de presupuesto					
Ahorro fiscal (071202)	0712020109	Inventario de bienes muebles e inmuebles					
total línea Eficiencia fiscal					-	-	1.500,00
LINEA ESTRATEGICA: Ética en la administración pública (0713)							
Control de lo público (071301)	0713010123	Implantación e implementación de veedurías ciudadanas.					
Fortalecimiento del sistema de control interno. (071302)	0713020101	Cultura del control y el autocontrol.					

	0713020201	Diseño mapa de riesgos.					
	0713020301	Sistema integral de indicadores de gestión.					
	0713020401	Estandarización del sistema de control interno.					
total línea Ética en la administración pública							
LINEA ESTRATEGICA: Cultura de la Participación y Desarrollo (0714)							
Apoyo a la gestión de las Juntas de Acción Comunal. (071401)	0714010105	Capacitación y apoyo a las organizaciones de economía solidaria y a las J.A.C.	Ajustar el programa así: "Apoyo a la gestión de las J.A.C y de las J.A.L				
	0714010205	Promoción y fortalecimiento a las iniciativas organizativas de la comunidad.			20.00		
Impulso a procesos de Planeación Participativa local y Subregional (071402)	0714020108	Implantación del Sistema Local de Planeación y de Planes locales participativos					
	0714020208	Actualización y ejecución P.O.T					
	0714020308	Plan estratégico Subregional del norte metropolitano.					
Fortalecimiento de los espacios de participación y concertación ciudadana. (071403)	0714030105	Fortalecimiento del Consejo Municipal de política social de infancia, juventud y familia.			10.00		
	0714030205	Promoción y fortalecimiento a los consejos municipales que representan los diferentes grupos poblacionales incluyendo las minorías étnicas					
	0714030305	Fortalecimiento de la Alianza para el desarrollo de la política pública de adolescencia y juventud.					
	0714030405	Gestión para conseguir La Casa Sede Municipal de La Tercera Edad.					
Fortalecimiento de los espacios de participación y concertación ciudadana. (071403)	0714030505	Fortalecimiento del Centro Social y Administrativo CASA Paris "Dairo Ramos"					
	0714030605	Apoyo al Centro de Desarrollo Ciudadano de la Vereda Tierra dentro y otras					

	0726040506	Fortalecimiento de las Vacaciones Creativas, Bellanitas			10.45		
	0726040606	Capacitación para la comunidad en deportes y recreación			10.45		
	0726040706	Realización de Festivales y encuentros de lúdica infantil; e implementación de Ludotecas			10.45		
	0726040806	Mantenimiento Físico para la población bellanita			10.45		
Total línea recreación y deporte					365.88	-	-
TOTAL DIMENSION SOCIAL CON EQUIDAD DE GENERO					67.692.89	-	-

DIMENSIÓN ECONÓMICA

LINEA ESTRATEGICA: Identidad y competitividad (0731)

Un: Bello nuevo para tod@s con identidad, competitividad y posicionamiento (073101)	0731010108	Estudios metodológicos para estratificación socioeconómica					1.00
	0731010201	Creación de la oficina de asuntos económicos y reestructuración de la consejera económica	Se ajusta y reactiva la consejera económica				
Un Bello nuevo para tod@s comprometido con la inversión social y desarrollo económico (073102)	0732010105	Capacitación en negocios internacionales, idiomas o lenguajes, temas afines y cultura general	Suprimir el proyecto				
	0731020207	Diseño de la infraestructura propia para el asentamiento y actividad económica de renglones productivos					
Total línea identidad y competitividad					-	-	-

LINEA ESTRATEGICA: Empleo (0732)

Un Bello nuevo para tod@s empresarial (073201)	0732010105	Asistencia técnica y financiera para el montaje de Mipymes					
	0732010205	Convenios empresariales para generar empleo					
	0732010305	Fortalecimiento y legalización de Mipymes, asociaciones y empresas solidarias					

11

	0732010402	Taller Villa María					
Un Bello nuevo para tod@s cualificado para el mercado laboral (073202)	0732020105	Capacitación en artes y oficios. confecciones			80,00		
	0732020205	Capacitación en gerencia empresarial y planeación			15,00		
	0732020305	Talleres de orientación ocupacional					
	0732020407	Capacitación y asistencia técnica agropecuaria					
	0732020505	Capacitación en oficios que demande el mercado laboral					
Un Bello nuevo para tod@s con proyectos sostenibles y rentables (073203)	0732030108	Diversificación y comercialización del agro y el turismo					
	0732030208	Recuperación del espacio publico "Limpieza de mi ciudad"					
	0732030305	Apoyo a los proyectos productivos de cada uno de los grupos poblacionales					
	0732030401	Apoyo y acompañamiento en la gestión socioeconómico de emprendimientos laborales.					
Total linea empleo						95,00	-
LINEA ESTRATEGICA: Cooperación internacional (0733)							
Bello ciudad sin fronteras (073301)	0733010101	Reactivación y ajuste de convenios nacionales e internacionales					
	0733010201	Implementación y adecuación de un sistema de información					
	0733010301	Elaboración y gestión de un portafolio de servicios y proyectos para cooperación internacional					
	0733010408	Capacitación en formulación, gestión de proyectos internacionales					
Total linea cooperación internacional						-	-
TOTAL DIMENSION ECONOMICA						95,00	-
DIMENSIÓN AMBIENTAL / TERRITORIAL							
LINEA ESTRATEGICA: Gestión y educación ambiental (0741)							

Saneamiento básico de las zonas rurales y peri urbanas. (074101)	0741010107	Adecuación y/o construcción de infraestructura para el suministro y tratamiento de agua potable con la construcción de acueductos en las veredas del Municipio.			548.88		
	0741010207	Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la disposición de las aguas negras en la zona rural (pozos sépticos) y alcantarillados en la zona peri urbana.			730.00		
Protección y conservación de los retiros y cauces de las principales fuentes hídricas del municipio. (074102)	0741020107	Ejecución de obras de protección de retiros, reforestación, limpieza y remoción de material contaminante de los tramos y afluentes, rurales y urbanos, de las quebradas La Madera, La Loca, El Hato, La García, La Señorita entre otras.			790.00		
Manejo integral de residuos sólidos, educación ambiental y sistema de información Ambiental municipal (SIAM) (074103)	0741030108	Formulación e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos y sus componentes			424.90		
	0741030207	Promoción y apoyo a los proyectos ambientales escolares PRAES.					
	0741030307	Habilitación y dotación del Centro de Documentación e Información Ambiental.					
	0741040103	Diseñar, promover, implementar y divulgar campañas de educación en aspectos sanitarios, ambientales y de legislación en los centros educativos del municipio y en las vacaciones creativas.					
	0741040207	Implementación del programa de solares ecológicos en la zona urbana del Municipio.					

	0741040308	Estructuración e implementación de bases de datos espaciales sobre el recurso suelo, agua, flora, fauna, riesgos naturales y tecnológicos mediante el uso de tecnologías de Sistemas de Información Geográfica			150.00		
Manejo integral de residuos sólidos, educación ambiental y sistema de información Ambiental municipal (SIAM) (074104)	0741040408	Adquisición de herramientas de software y hardware requeridos para la implementación y divulgación en página web de los aplicativos desarrollados para el Sistema de Información Ambiental del Municipio					
Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural (074105).	0741050107	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.					
	0741050208	Actualización del Programa Agropecuario Municipal (PAM).					
	0741050307	Creación del Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural.					
Total línea gestión y educación ambiental					2.643,78	-	
LINEA ESTRATEGICA: Vivienda y urbanismo (0742)							
Control de asentamientos urbanos y rurales. (074201).	0742010102	Actualizar el inventario detallado de todas las viviendas y la población asentada en zonas de invasión a fin de trazar políticas de manejo y ejercer acciones de control sobre nuevas invasiones.					
Establecer mejores controles en la construcción de vivienda nueva de interés social (074202)	0742020108	Implementación de nuevas normas de construcción y urbanismo a través de revisiones que se implementarán desde el Estatuto de Planeación y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).	se incluye en el proyecto ajustes P.O.T 0714020208				

mejoramiento de vivienda (074203)	0742030107	Postular la segunda etapa para la Construcción de vivienda de interés social, de la urbanización "villa linda".						
	0742030207	Gestionar recursos de Cofinanciación y subsidios con el fin de ejecutar programas de mejoramientos de vivienda y entorno en zona Urbana y Rural del municipio						
	0742030307	Gestionar recursos de Cofinanciación y subsidios a fin de ejecutar un programa de construcción de vivienda nueva gerencial por el municipio.						
Legalización y titulación de predios (074204)	0742040109	Ejecutar una actualización e inventario detallado de predios que no cuenten con titulación en sectores ya consolidados arquitectónica y urbanísticamente, que no estén en zona de alto riesgo.						
	0742040209	Diseñar, promover e implementar un programa de legalización y titulación de predios con base en el inventario mencionado en el proyecto anterior.						
Observatorio Inmobiliario (074205)	0742050108	Diseño, estructuración e implementación de un sistema de información urbano que surgen de los diagnósticos y definición de políticas, la formulación de planes, programas y proyectos del ordenamiento espacial del territorio mediante el uso de tecnologías de sistemas de información Geográfica (SIG)						
Total línea vivienda y urbanismo								
LINEA ESTRATEGICA: Movilidad en el territorio (0743)								

Movilidad para tod@s (074301)	0743010107	Adecuación de andenes y senderos peatonales existentes para mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas con movilidad reducida hacia los centros masivos de transporte.					
	0743010207	Gestión ante el gremio transportador para concertar la redistribución y optimización de rutas y frecuencias a fin de mejorar la calidad del servicio, y para la implementación de una ruta de transporte que conecte la zona urbana y rural a través de la vía la Banca					
Movilidad segura (074302)	0743020107	Creación e implementación del Consejo Consultivo de Proyectos Viales. Transporte y Tránsito con representación de la comunidad, el gremio transportador, y la administración municipal.					
Movilidad segura (074302)	0743020202	Diseño y ejecución de un programa que proporcione estrategias de capacitación a la comunidad en el nuevo Código de Tránsito a fin de disminuir los índices de accidentalidad a partir del conocimiento de deberes y derechos de peatones y conductores.					
	0743030102	Gestión para la dotación de los componentes del amoblamiento relacionados con la semaforización y la señalización vial para la prevención, reglamentación, información y marcas varias.					
	0743030207	Ampliación de la cobertura del servicio de alumbrado público a la zona rural y peri urbana					

Construcción , mantenimiento y adecuación de vías, andenes y senderos. Urbanos y Rurales por el sistema de valorización y otros. (074304)	0743040107	Mejoramiento de la vía Departamental " LA BANCA".					
	0743040207	Construcción, mantenimiento y adecuación de las vías por donde transitan las rutas de servicio público					
	0743040307	Construcción. Mejoramiento. Y adecuación del Anillo bidireccional de la zona centro del Municipio					
Construcción , mantenimiento y adecuación de vías, andenes y senderos. Urbanos y Rurales por el sistema de valorización y otros. (074304)	0743040407	Construcción. Mejoramiento. adecuación y Obras Varias y Complementarias de la Malla Vial de la Comuna uno del Municipio (Intercambio vial de la Madera y otros)					
Dar continuidad a las vías Nacionales. Regionales y Metropolitanas. que relacionan nuestras vías con otros municipios bajo el sistema de Valorización y otros proyectos locales. (074305)	0743050107	Construcción. Mejoramiento. Y adecuación de las vías paralelas a la quebrada y vereda Tierra dentro del Municipio					
	0743050207	Construcción. Mejoramiento. Recuperación y adecuación del espacio público de la zona centro del Municipio con el programa de Bulevares.					
	0743050307	Construcción. Mejoramiento. Recuperación y adecuación de otras obras (Puentes, vías Etc).					
Total línea movilidad en el territorio							
LINEA ESTRATEGICA: Espacio Publico (0744)							
Ordenamiento de micro cuencas. (074401)	0744010108	Elaboración de un estudio detallado que involucre el diagnóstico, inventario, georeferenciación, y el manejo de áreas rurales que hacen parte de bocatomas, captaciones y cabeceras de fuentes hídricas que surten acueductos veredales.	cambiar nombre por: "Formulación e implementación de estudios tendientes a la protección y saneamiento de cuencas y micro cuencas en áreas urbanas y rurales			228,70	

Recuperación, regulación y protección del espacio público en torno a los equipamientos urbanos. (074402)	0744020108	Diseñar, implementar y ejecutar campañas de sensibilización por comuna, acerca de la regulación, protección y mejoramiento del espacio público, con el apoyo de las Juntas de Acción comunal y las JAL.					
	0744020208	Conformación de los Comités Intercomunales del Espacio Público, y determinar sus objetivos, funciones y alcances.					
Impulso al desarrollo y vocación agroindustrial y turística de la zona rural del municipio. (074403)	0744030108	Elaborar los estudios y diseños de la Unidad Estratégica de Planeación: "Corredor agroindustrial, ecológico y turístico".					
	0744030208	Gestionar ante Fabricato y el Sector Privado la apertura y puesta en marcha del proyecto "Parque Ambiental y Recreativo Represa La García"	Hace parte del proyecto 0744030108				
Impulso al desarrollo y vocación agroindustrial y turística de la zona rural del municipio. (074403)	0744030308	Elaborar los estudios y diseños de la Unidad Estratégica Rural de Planeación: "Cerro Quitasol".					
	0744030408	Formulación, ajustes del Plan de Ordenamiento y Manejo del Ecosistema de Interés Estratégico Serranía de Las Baldías	Cambio de nombre "Estudios para el manejo del ecosistema de interés estratégico serranía las baldías en la cual nacen fuentes de agua".		50,00		
Mejoramiento de la calidad de vida a través de la recuperación del espacio público. (074404)	0744040108	Gestionar los recursos para el proyecto de renovación urbana Quebrada La García			50,00		
	0744040208	Gestionar recursos para impulsar el proyecto "Centro de Estudios Ambientales Plamente" y otros proyectos de tipo social.					

	0744040307	Recuperación ambiental de zonas verdes					
	0744040407	Formulación y gestión de recursos para el proyecto "Parque del artista y mirador urbano La Meseta".					
Construcción, mantenimiento y adecuación de parques urbanos. (074405)	0744050107	Construcción de parque recreativo del Barrio Estación Primera de la comuna 9					
Construcción, mantenimiento y adecuación de sedes de Juntas de Acción Comunal. (074406)	0744060107	Adecuación de la sede de la J.A.C del barrio los Ciruelos.					
Construcción, mantenimiento y adecuación de Edificios Públicos, Patrimoniales y Monumentos. (074407)	0744070107	Restauración de la capilla Hato Viejo y mantenimiento del Monumento a la Choza Marco Fidel Suárez					
Gestión para la Recuperación y adecuación de los edificios en los antiguos talleres del ferrocarril de Antioquia. (074408)	0744080107	Gestión de recursos para el Reciclaje del Edificio de Motores Diesel, para la Reubicación de la nueva sede administrativa del municipio					
	0744080207	Gestión de recursos para el reciclaje de los distintos edificios y recuperación del espacio público en los talleres del Ferrocarril, para la Reubicación de Centros de educación superior y educación no formal en Artes y Oficios, en el nuevo Centro administrativa del municipio					
Total línea espacio público					-	328,70	-
TOTAL DIMENSION AMBIENTAL TERRITORIAL					-	2.972,48	-
TOTAL POAI MUNICIPAL DE BELLO 2006					-	75.916,26	1.500,00

AMARILLO	Son los recursos de S.G.P (salud pública) destinados a Bienestar social por \$150'
AZUL	Son los recursos de S.G.P (calidad educación)destinados a Bienestar social por \$150'
ROSADO	Son los recursos provenientes de S.G.P (saneamiento básico) con los cuales se ejecutan programas de salud.
VERDE	Recursos que Bienestar social ejecutará con el programa MANA

ANEXO No. 4

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

A partir de la expedición de la ley 819 de 2003 de responsabilidad y transparencia fiscal, se tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, de manera que se pueda generar estabilidad económica en el ámbito territorial.

Con esta ley se fortalece el marco normativo de la disciplina fiscal, complementado por la leyes 358 de 1997 de endeudamiento territorial, 549 de 1999 que crea el fondo de pensiones territoriales FONPET, ley 550 de 1.999 de reestructuración de pasivos y ley 617 de 2.000 de ajuste fiscal, que establece límites a los gastos de funcionamiento.

A nivel territorial la ley 819 tiene los siguientes objetivos específicos:

Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, haciéndolos evidentes a través de la elaboración y presentación del Marco Fiscal de mediano plazo.

Este último, es entendido como una herramienta de planeación financiera territorial, a partir de la cual se determinarían los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primarios en cada vigencia.

El marco fiscal de mediano plazo tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

Hacer que las entidades territoriales reflejen en la elaboración del presupuesto de cada vigencia fiscal, un superávit primario que les permita hacer sostenible la deuda pública.

Hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, eliminando el régimen de reservas y poniendo un límite a la autorización de vigencias futuras.

Reforzar los controles al nivel de endeudamiento fijados en la ley 358 de 1997.

En atención a lo preceptuado en el artículo 5° de la ley 819 de 2003, la Administración que encabeza la Doctora Olga Suárez Mira, presenta a la Honorable corporación, a título informativo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo que contiene los siguientes aspectos: